

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria

Radicado: No. 630014003009 2018 00291 00

Sustanciación No. 195

Por ser procedente, se acepta la renuncia presentada por el abogado Oscar Fernando Serrano Montero al poder que le había conferido la ejecutante Banco Davivienda S.A. (Inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.).

Así mismo y conforme al mandato allegado, se reconoce personería al abogado Brayam Felipe Bejarano Durán para que represente a la entidad ejecutante Banco Davivienda S.A.

Por secretaría envíese el vínculo virtual de acceso al expediente al nuevo apoderado de la parte demandante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 35
Fecha de notificación por estado 02/03/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7e98632cb35a1e314902bbe0d1620f642aa07fa65bed65ee7ca1f84581e72f5e

Documento generado en 01/03/2023 10:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>